

Buenos Aires, 21 de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº /O4 /2014

VISTO:

Ley 31,

La Actuación CM Nº 939/14, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, Dr. Marcelo Bartumeu Romero solicita el pase y promoción interina del agente Federico Antonio Sigueiro al cargo de Oficial.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen Nº 33/2014, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial como consecuencia de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Sabrina Lorena Cello a partir del día 23 de diciembre de 2013 y hasta el día 21 de abril de 2014 inclusive.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 349/020 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción al agente Federico Antonio Sigueiro, LP N° 3788, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Sabrina Lorena Cello, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina del agente Facundo Martin Areso como Secretario Privado y/o mientras dure la promoción interina del agente Leandro Pascual Zeolla; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de 1° Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/04 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires